



Serie A

Folio 761

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

LIBRO DE ACTAS

Rúbrica

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2015

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:**EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE 1º Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE:**

D. Manuel A. Quevedo Mateos.

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª. Y CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana.

CONSEJEROS:

D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Contratación.

D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.

Dª. Sofía Acedo Reyes, Consejera de Economía y Empleo.

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes.

Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.

D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Sr. Interventor acctal.:

D. Pedro Márquez Díaz.

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las doce horas del día veintiocho de julio de dos mil quince, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.



(Sello)



Serie A

Folio 762

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

Rúbrica,

—oOo—

LIBRO DE ACTAS

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN. ACG506.20150728.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO CON LA U.D.MELILLA. ACG507.20150728.- El Consejo de Gobierno da cuenta de Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes en relación con "Convenio de subvención con el Club Unión Deportiva Melilla".

Vista la misma, se acuerda su aprobación, si bien el punto segundo de su parte dispositiva, quedará como sigue:

"2º.- Autorizar al Consejero de Educación, Juventud y Deportes a la firma de un Convenio de colaboración con el Club Unión Deportiva Melilla, ajustándose al procedimiento establecido en la normativa reguladora de subvenciones. De la **formalización** de dicho Convenio se dará cuenta al Consejo de Gobierno".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas quince minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz.

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada.



(Sello)